

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACION



Nº. 048-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Enero del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001, en sus considerandos señala que los pagos que tienen naturaleza no remunerativa, es conveniente sean canalizados unitariamente a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de cada entidad;

Que, por Resolución Jefatural 020-2002-J-OPD/INS, se aprueba la Directiva DIR-011 denominada "Directiva para la Asignación Económica por Concepto de Incentivos"; instrumento normativo que regula el pago de los incentivos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 370-2001-J-OPD/INS, se aprueba el Presupuesto Institucional de apertura de Ingresos y Egresos – año 2002 del Pliego 131 – Instituto Nacional de Salud, en el que se encuentran consignado las asignaciones para el pago de incentivos;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 043-2001-EF/76.01, se aprobó la Directiva Nº 001 - 2002-EF/76.01; Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Procesos Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SADM;

Con la visación de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Sub Jefatura del Instituto Nacional de Salud;

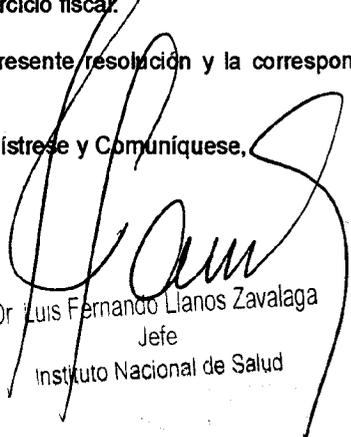
SE RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a la Oficina General de Administración, efectuar las transferencias de fondos en correspondencia a los calendarios mensuales autorizados, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, para atender el pago de los incentivos en aplicación de los dispositivos legales vigentes señalados en la parte considerativa, durante el presente ejercicio fiscal.

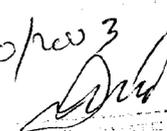
SEGUNDO.- Distribuir copia de la presente resolución y la correspondiente Directiva a los órganos competentes de la entidad.

Regístrese y Comuníquese.



  
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



10/10/02  
  
DATE

